

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con seis minutos del día veinte de agosto de dos mil veinte, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

Consejeras Electorales:

- Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.
- Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.
- Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.
- Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Consejeras(os) del Poder Legislativo:

- Lic. David Olivo Arrieta, Partido Acción Nacional (PAN).
- Lic. Susana Molotla Escamilla, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, Movimiento Ciudadano (MC).
- C. Carlos Daniel Luna Rosas, MORENA.

Representantes de los Partidos Políticos:

- Lic. Mariana De Lachica Huerta, Partido Acción Nacional (PAN).
- Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Partido Acción Nacional (PAN).
- Lic. Luis Enrique Mena Calderón, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Lic. Jesús Justo López Domínguez, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Lic. Claudia Concepción Huicochea López, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- C. Magali del Socorro Rubio Martínez, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- C. Adalid Martínez Gómez, Partido del Trabajo (PT).
- Lic. Fernando Garibay Palomino, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- Lic. Misael Martínez Sánchez, Movimiento Ciudadano (MC).
- Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, MORENA.
- C. Lucrecia Vazquez de la Rosa, MORENA.

- Secretario Técnico:**
- Ing. René Miranda Jaimes,
Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

- Consejero Electoral:**
- Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

- Titulares y/o funcionarios designados de las áreas del INE:**
- Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
 - Lic. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC.
 - C. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
 - Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
 - Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM).
 - Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UNICOM.
 - Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, celebrada el 22 de julio de 2020.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, periodo del 17 de abril de al 30 de julio de 2020.
5. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General, las modalidades de votación postal y electrónica; los Lineamientos por los que se determina el procedimiento para la realización del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021, así como la presentación de los Dictámenes de Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

6. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la CVME, dando la bienvenida a todos los presentes, expresó su reconocimiento y señaló que son cuatro nuevos consejeros electorales que se integran al INE, siendo nombrados el 22 julio del presente año, y que el día 30 de julio se integraron las Comisiones del Consejo General, por lo que tiene la responsabilidad de presidir los trabajos de la CVME.

Asimismo, dio la bienvenida a la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, y señaló que también se integra a los trabajos de la Comisión.

Indicó que la sesión se desarrolla de manera virtual mediante videoconferencia, a través de la plataforma INE-Webex, en términos del punto Noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia de Covid-19, a fin de privilegiar el uso de medios digitales para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, a efectuarse durante la emergencia sanitaria.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico de la CVME, verificar la asistencia a fin de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, existía quorum para sesionar.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de la CVME y, al tratarse de una sesión virtual, solicitó al Secretario Técnico, dar a conocer las reglas para el buen desarrollo de la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Refirió las medidas respecto al uso de la cámara y micrófono, la manera en que se solicitaría el uso de la palabra, el recurso del cronómetro para cada intervención y anunció que las votaciones se tomarían de manera nominativa, para dejar constancia tanto en audio y video del sentido de las votaciones.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Puso a consideración de los presentes el proyecto de orden del día de la sesión.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Solicitó una moción para señalar que su representación considera que, en el punto 5, los tres temas que se ponen a consideración de manera simultánea podrían ser discutidos en lo particular cada uno de los documentos, en el entendido que los dos lineamientos de las modalidades se podrían aprobar en un solo proyecto; pero el dictamen de la operación del sistema de voto electrónico, considera que no necesariamente está ligado a esos dos lineamientos, por lo que consultó la razón por la que se presentaron en un solo proyecto de acuerdo.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Con objeto de asumir una postura para la votación del orden del día, preguntó si la propuesta de la representante del PAN sería en el sentido de escindir los documentos en el punto 5 del orden del día.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Respondió en sentido afirmativo a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y aclaró que era una pregunta y una moción, toda vez que la propuesta concreta es escindirlos para su discusión, pero también hay una pregunta en el planteamiento, si el dictamen que se realiza al sistema de votación electrónica debe ir en ese mismo proyecto de acuerdo de los lineamientos de las modalidades del voto; porque a su parecer, son dos cuestiones que podrían ser proyectos de acuerdo, o presentaciones distintas en el orden del día, siendo los lineamientos, un punto, y el dictamen de las empresas e instituciones educativas al sistema de voto electrónico, otro, pero desconoce si hay una razón, por lo que pidió que el Secretario Técnico precisara el por qué están juntos y, en su caso, solo sería escindirlos para discusión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Recordó que es un solo proyecto de acuerdo que sube a la Junta General Ejecutiva previo a su presentación al Consejo General, y va acompañado de los respectivos lineamientos, y lo que el proyecto de acuerdo está estableciendo es la pertinencia de llevar a cabo el modelo de votación, por lo que se acompaña de los lineamientos que darán sustento a la operatividad del modelo de votación.

En cuanto a los dictámenes, informó que hasta donde tiene entendido, de lo que se desprende de la ley y de la norma, es un soporte, un documento auxiliar para la toma de esa importante decisión de la Junta General Ejecutiva (JGE) y del Consejo General, por lo que esa fue la lógica de construcción del punto, sin embargo, si quisieran discutirlo de manera separada, también sería factible.

Advirtió que serían, en todo caso, presentaciones en esta Comisión, porque no está previsto que en ésta se tome una determinación de aprobarlo o no.

Finalmente, lo dejó a consideración de la mesa y señaló que esa fue la lógica de construcción de este punto.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI.- Abundando en el tema propuesto por la representante del PAN, expresó que comparte la misma opinión, porque consideraba que es un punto quinto un tanto saturado, y también tenía previsto hacer esa observación. Por lo que consideró que sería muy prudente separar los lineamientos del dictamen, para su mejor comprensión y discusión.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Refirió que en ánimo de favorecer la discusión de ambos puntos, y si la Presidenta y el Secretario Técnico de la CVME no tuvieran inconveniente, valdría la pena escindir en un apartado A los dictámenes y en un apartado B los lineamientos, dentro del mismo punto quinto del orden del día, y así poder abordar los dos temas separados que preocupan a los partidos políticos.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Propuso que en el punto 5 se pongan dos incisos y de esa manera cubrir los temas, como lo sugirieron los representantes de los partidos políticos.

Solicitó al Secretario Técnico someter a votación, de manera nominativa, la aprobación del orden del día con la sugerencia señalada, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales, la aprobación del orden del día, con las adecuaciones que señaló la Consejera Presidenta de la CVME, a sugerencia de la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán; asimismo, solicitó la aprobación de la dispensa de la lectura de la documentación que fue circulada previamente, los cuales fueron aprobados por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/CVME14/03SE/2020 La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020, así como la dispensa de la lectura de la documentación que fue circulada previo a la sesión.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de las Consejeras Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO EN LA SESIÓN:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, celebrada el 22 de julio de 2020.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, periodo del 17 de abril de al 30 de julio de 2020.
5. Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General, las modalidades de votación postal y electrónica; los Lineamientos por los que se determina el procedimiento para la realización del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021, así como la presentación de los Dictámenes de Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - 5.1. Presentación de los Dictámenes de Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - 5.2. Presentación de los proyectos de “Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”.
 - 5.3. Presentación de los proyectos de “Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2020

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME.*- Puso a consideración el proyecto de Acta mencionado.

Lic. Claudia Concepción Huicochea López, *representante del PRD.*- Respecto al tema de la asistencia, señaló que en la representación del PRD estuvo presente en esa sesión el representante C. Francisco Daniel López López, y en el acta no aparece su asistencia, por lo que solicitó que se tomara en cuenta.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME.*- Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente del proyecto de acta, con los ajustes mencionados.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.- Solicitó que se revise que sea verídico lo referido por la representante del PRD, para que, de ser el caso, se incluya en el Acta respectiva.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la CVME, celebrada el 22 de julio de 2020, con los ajustes señalados, misma que fue aprobada por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/CVME15/03SE/2020 La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la CVME, celebrada el 22 de julio de 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de las Consejeras Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que se reportan nueve compromisos adquiridos en el presente año, de los cuales cuatro ya están cumplidos, y los cinco restantes se encuentran en proceso de atención para su presentación en próximas sesiones de la CVME o bien, se han cumplido parcialmente, a efecto de que se reporten en los informes trimestrales de avance y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME.*- Puso a consideración de los presentes el informe referido. Al no haber intervenciones, dio

por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO, PERIODO DEL 17 DE ABRIL AL 30 DE JULIO DE 2020

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que el informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interior del INE y el Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, que señalan que al término de cada ciclo de Presidencia se podrá informar al seno de la Comisión sobre los trabajos desempeñados en ella.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI.- Refirió que el informe de la CVME da cuenta de las actividades realizadas en el periodo de abril a julio del 2020, dentro de las cuales, para su representación, destacan los siguientes: la planeación, organización e instrumentación del VMRE a nivel federal y local; el Plan Integral de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2020-2021, el cual se sometió a la consideración del Consejo General; el proyecto de lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para los PEL 2020-2021, el cual sigue en análisis; así como, la vinculación, difusión y promoción del VMRE, donde se conoció y se revisaron temas relativos a la vinculación con actores nacionales e internacionales y con la comunidad mexicana en el extranjero.

De igual manera, manifestó que dentro de los proyectos de acuerdo destacan los siguientes: las modalidades de votación postal y electrónica; los Lineamientos por los que se determina el procedimiento para la realización del VMRE para los PEL 2020-2021; la presentación de los dictámenes de auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI), y la presentación del Sistema de Registro del Voto en el Extranjero (SRVE).

Por lo anterior, señaló que su representación reconoce que se está cumpliendo con el plan de trabajo relativo al VMRE, por lo que felicitó a los consejeros y cuerpo técnico del INE por tan importante trabajo, reconociendo de igual manera, las importantes aportaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) a los temas.

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, Consejera del Poder Legislativo de MC.- Agradeció el informe, así como al Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, por su participación en el tiempo que estuvo como Presidente de esta Comisión, y sobre todo la continuidad que se ha dado a los trabajos.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Al no haber más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales la aprobación del informe de actividades para su presentación en el Consejo General, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVME16/03SE/2020 La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba presentar al Consejo General el Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión, periodo del 17 de abril de al 30 de julio de 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de las Consejeras Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Solicitó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LAS MODALIDADES DE VOTACIÓN POSTAL Y ELECTRÓNICA; LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 5.1. **Presentación de los Dictámenes de Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero**
- 5.2. **Presentación de los proyectos de “Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”**
- 5.3. **Presentación de los proyectos de “Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”**

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Agradeció la presencia del Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM, y del Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE, quienes coordinan los trabajos institucionales en la materia.

Señaló que este tema se presenta a fin de exponer el proyecto a partir del cual la JGE someterá a la consideración del Consejo General, los siguientes aspectos: aprobar la implementación de las modalidades de votación desde el extranjero por la vía postal y electrónica por Internet, con carácter vinculante, para las elecciones locales de 2021, para elegir gubernaturas y diputación en aquellas entidades cuya legislación contempla ese derecho; así como, aprobar los proyectos de Lineamientos para la emisión del voto, bajo las modalidades postal y electrónica por Internet para los PEL mencionados.

Adicionalmente, refirió que se presentan los dictámenes de auditoría al SIVEI, a partir de los informes presentados por los dos entes auditores, como elemento que servirá para la determinación del Consejo General sobre la modalidad electrónica por Internet.

Mencionó que, previo al inicio de la sesión, se circularon adendas con las observaciones que se recibieron por parte de las oficinas de las y los Consejeros Electorales, así como también de las representaciones de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo.

Acto seguido, con la autorización de la Presidenta de la CVME, pidió a los funcionarios de DERFE y UNICOM anteriormente referidos, realizar una breve exposición de estos puntos, con la finalidad de aportar más elementos de juicio a las y los integrantes de la comisión.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM.- Señaló que su presentación abarca los apartados alusivos a la modalidad de votación electrónica por Internet, y la presentará en la forma en que fueron divididos los puntos.

Como contenido de la presentación, nombró las características generales del SIVEI; estatus del proyecto; los siguientes pasos y los lineamientos relativos a la organización y operación del Sistema.

Respecto a las características del SIVEI, informó que se tienen aspectos en materia de seguridad, que son muy importantes en el sistema porque tienen que ver con la autenticidad, secrecía del voto; verificabilidad de cada uno de los aspectos que lleva el sistema, tanto en su implementación como en su operación; así como una bitácora que debe tener el sistema para el registro de todos los eventos que vayan sucediendo, resaltando la importancia de la bitácora, porque ésta tiene que dar la certeza de que sea inalterable en cuanto a los eventos que se están dando.

Refirió que, en cuanto a la parte de autenticidad, es importante ratificar que en el SIVEI se está materializando que solo las personas votantes registradas en la LNERE podrán acceder al Sistema, en tal caso, la Lista Nominal de las personas que se registren por la modalidad electrónica, si así lo aprueba el Consejo General.

Asimismo, refirió un doble factor de autenticación que se utiliza en muchos esquemas para poder dar mayor certeza, por lo que es importante ratificar que para autenticidad, cada voto es firmado por el Sistema, habiendo una firma electrónica que se pone en cada voto, y que, para el caso, tiene que ver con la verificabilidad de todos los pasos.

En la parte de secrecía, dijo que se utilizan mecanismos para encriptar, con objeto de tener una bóveda electrónica cifrada, que durante toda la operación del sistema los votos se van a resguardar ahí y que dicha bóveda va a tener un conjunto de llaves con custodios asociados a ellas, que se requieren para iniciar y cerrar el proceso de voto y poder abrir la bóveda, por lo que es un esquema de seguridad estandarizado en muchos aspectos.

Comentó que es importante mencionar que el voto es cifrado desde el dispositivo de cada votante, por lo que una vez que la o el votante emite su voto, en ese momento se va a cifrar para que el viaje desde la computadora hasta la bóveda sea completamente cifrado y se tenga la certeza de la seguridad, lo cual es un esquema importante en términos de secrecía.

En términos de verificabilidad, informó que, cada vez que se emite un voto, se genera un recibo para la o el ciudadano, quien obtiene el recibo en el sentido que hay un voto que emitió y está en la bóveda, aclarando que no hay una vinculación con su sentido del voto, es un recibo de que emitió su voto.

De igual manera, señaló que se tiene una bitácora electoral que prácticamente es un registro de todos los eventos, y está basada en tecnología *Blockchain*, la cual se utiliza para las criptomonedas, para asegurar que todas las transacciones que se hacen de intercambio se puedan registrar de manera permanente y sean inalterables esos registros.

Expresó que *Blockchain* es una tecnología que se está utilizando para muchos otros aspectos, sobre todo para tener bitácoras inalterables, y su confiabilidad radica en que éstas son distribuidas en varios servidores para asegurar que no se alteren.

En cuanto al estatus del proyecto, refirió que a finales de 2019 se adjudicó el contrato, e Indra fue la empresa encargada de hacer la implementación, realizando durante el presente año la parametrización y personalización del sistema, de acuerdo al esquema de votación del sistema electoral mexicano, específicamente del voto desde el extranjero, haciéndose análisis, ajustes, transferencia de conocimiento y pruebas.

En la misma tesitura, mencionó que en 2020 se realizaron dos simulacros: uno, a finales del 23 al 27 de marzo, en el cual se emitieron 735 votos de un total de 1,009 participantes, 302 connacionales que participaron en ese procedimiento; y, el segundo simulacro, que sucedió del 10 al 14 de agosto, en el cual se emitieron 1,328 votos y se tuvo la participación de 462 connacionales en el extranjero, haciendo el procedimiento desde la apertura del sistema, la emisión del voto y el cómputo de los resultados.

Asimismo, señaló que los simulacros tienen el objetivo también de hacer una verificación de los procesos y procedimientos, y derivado de la evaluación y resultados de estos, hacer los ajustes necesarios en el sistema.

En cuanto a las auditorías, refirió que se tiene una primera etapa que fue de marzo a agosto de 2020, siendo su objetivo verificar cada uno de los pasos que lleva el Sistema: su funcionalidad, la seguridad y en la asociación respeto a los acuerdos o norma establecida y los principios que rigen un esquema de votación de ese tipo.

De igual manera, dijo que las auditorías fueron realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por un conjunto de empresas encabezadas por Deloitte, derivado de una propuesta conjunta en la licitación pública internacional en que participaron diferentes empresas, y conforme a las normas que rigen al Instituto en materia de administración, se adjudicó a Deloitte.

En razón de lo anterior, manifestó que las dos entidades estuvieron trabajando de marzo a julio revisando la versión que hasta la fecha se tenía del sistema, haciendo pruebas, de lo cual en los dictámenes se da constancia, siendo el propósito verificar todos esos aspectos.

En general, comentó que los dictámenes dieron un resultado favorable, ya que se cumple con los criterios generales normativos, con todos los aspectos en materia de seguridad y de funcionalidad, y que de la revisión que hizo la UNICOM, de los dictámenes y de todos los trabajos que se hicieron por parte de los entes auditores, así como de las conclusiones, y toda vez que fueron favorables, se determinó llevar a cabo la propuesta de lineamientos para la modalidad electrónica.

Advirtió que habrá una segunda etapa, porque el SIVEI podría sufrir algunos ajustes, derivado de los acuerdos que tome el Consejo General.

En ese sentido, dijo que hay algunos aspectos que se están considerando en los Lineamientos, que se estuvieron realizando en estos días, y tanto de las representaciones de los Partidos Políticos como de las oficinas de las y los Consejeros Electorales se emitieron las observaciones; de ellas, derivan algunas funcionalidades, que en las versiones actuales del SIVEI no necesariamente están, porque son puntos a consideración por parte del Consejo General, por lo que si ese órgano superior de dirección tiene a bien aprobar, se tendrán que hacer esos ajustes al Sistema y hacer nuevamente una revisión de cada uno de los componentes para verificar que efectivamente se cumplan con los criterios establecidos en la norma y en los estándares y buenas prácticas en materia de sistemas informáticos de ese tipo.

Informó que también en la segunda etapa, además de hacer una evaluación de todos esos ajustes y de que sea consistente con los resultados del dictamen que se entregó, también viene un periodo en el cual va a operar el sistema y los entes auditores los van a estar acompañando para hacer una revisión de la operación del Sistema.

En cuanto a las auditorías, refirió que el proceso básicamente es obtener resultados y evaluaciones que ayuden a mejorar cada uno de los componentes del sistema, y en ese mismo sentido, con base en las recomendaciones que se generaron, se han hecho ajustes para perfeccionarlo.

Dijo que es un sistema que ha sido sujeto a dos auditorías, no obstante que en la mayoría de los casos generalmente los sistemas son sujetos de una auditoría, por lo que consideró que la ley fue afortunada en poner ese requisito y hacerlo previo al inicio del proceso electoral, para que hubiera la oportunidad de contar con el tiempo suficiente de incluir las funcionalidades necesarias y hacer la revisión del sistema por terceros que les permitan dar certeza al funcionamiento del mismo.

En este mismo sentido, manifestó que precisamente por eso es que se están incluyendo esos dictámenes, como una base para la aprobación de los lineamientos de la modalidad electrónica, con base en el Proyecto de Acuerdo circulado, que contiene la evaluación que hicieron por parte de la UNICOM, de los documentos entregados por los entes auditores.

Por otra parte, en cuanto a los resultados de la primera etapa de auditoría, señaló que fue ratificado que se mantiene la secrecía de los votos emitidos desde el SIVEI, ya que no existe una vinculación con la persona votante.

Mencionó que la información que se ha cifrado en el SIVEI sólo puede ser descifrada mediante los actos protocolarios definidos para tal efecto, esto es, mediante las llaves que van a obtener los custodios de la bóveda electrónica, contando el sistema con alta disponibilidad y características de seguridad necesarias para responder a una contingencia, lo cual también fue evaluado por los entes auditores.

Con relación a las configuraciones del SIVEI, comentó que permiten actuar en alineación con los requerimientos regulatorios y, en ese sentido, con los principios que marca la ley general en términos de su modalidad.

Respecto a los siguientes pasos que se tienen, una vez cumplidas las etapas, y como parte del plan de trabajo del voto electrónico, dijo que se harán los ajustes derivados de los acuerdos que tome el Consejo General, de manera ya muy precisa respecto a algunos puntos, por lo que se realizarán pruebas y verificaciones por parte de los entes auditores

con base en los ajustes y datos obtenidos de la primera etapa de las auditorías, así como simulacros, teniendo considerados realizar dos simulacros, uno en enero y otro en marzo de 2021.

También añadió, que se tiene un periodo de socialización y capacitación del Sistema, de manera previa al inicio del proceso de votación con las y los ciudadanos que van a participar, de manera que se conozca de manera previa cómo va a operar, lo cual será una labor importante de capacitación, hacia quienes van a emitir el voto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- En uso de la palabra, solicitó una moción para referir que, de acuerdo al Orden del día aprobado, se abriera la discusión para dar pie a la petición que hicieron dos representaciones partidistas, para tener una discusión diferenciada, y posteriormente, dar paso a los lineamientos que son parte del segundo apartado de este punto, con la finalidad de respetar la manera en que fue aprobado el orden del día.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Aceptó la moción del Secretario Técnico, y puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión la presentación realizada por el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- En relación al *Blockchain*, preguntó qué información es la que viaja con esa cadena y qué es lo que se puede descifrar hasta que llega con los custodios, quienes tienen las llaves.

Por otra parte, dijo que se habló de otra etapa de auditoría, como señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), y que desconoce si habrá, además de dos simulacros en enero y en marzo, informes mensuales o periódicos que permitan, en su caso, ver si se puede realizar algún ajuste, y si se tiene alguna fecha límite para realizarlo, en caso de que la auditoría arrojará un dato relevante para hacerlo.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Refirió que su intervención va en el mismo sentido de la segunda pregunta que realizó la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.

Reconoció lo que implica el dictamen pronunciado por los dos entes auditores, respecto de ciertas características del Sistema en general; sin embargo, manifestó tener duda sobre si se están haciendo observaciones y recomendaciones puntuales o específicas relacionadas tanto con el aplicativo del SIVEI como con su estructura, porque en ese sentido, estaría abierta la posibilidad de que las empresas y la institución emitan recomendaciones y los ejercicios en donde ven la prueba, son los simulacros, que es donde se ve el funcionamiento del sistema en sí, por lo que su duda es si estas recomendaciones están esperando hasta el término de cada una de las etapas de auditoría o está habiendo informes periódicos que le permitan al Instituto ir corrigiendo e incidiendo en el sistema.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM.- Con relación a la pregunta de la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, respecto a la parte del *Blockchain*, señaló que lo que viaja y se almacena en la bitácora a través de la tecnología, es cada una de las transacciones, entendiendo como transacciones el conjunto de información que se guarda en las bitácoras desde el registro en el sistema, hasta la emisión del voto; llevando a cabo un análisis posterior de que efectivamente el sistema realiza todo el conjunto de transacciones, de acuerdo a lo que se establece.

Aclaró que lo único que no se guarda en *Blockchain*, por cuestión de seguridad, porque inclusive tiene datos públicos, es la información que tiene el carácter de secrecía, por lo que los votos cifrados se van a la bóveda, pero no se incorporan en la parte de *Blockchain* por cuestiones de secrecía del voto.

Sin embargo, especificó que en la cadena se van teniendo todas las transacciones de manera que se puede recapitular cuál fue el procedimiento que se llevó a cabo y tener la certeza de que todo lo que se va registrando en el Sistema se va dejando en la bitácora y, al tener la bitácora repartida en muchos servidores, no se puede modificar por ninguna persona, ni por parte de la empresa, ni de la autoridad electoral, sino que ahí va a estar la la evidencia en el sistema, salvo los votos cifrados.

Refirió que lo que se hace son técnicas que se utilizan en los sistemas de votación electrónica; por esa razón, explicó que una vez que se emite el voto, sí queda la fecha y hora en que la persona lo emitió, pero no se almacena en ese mismo orden el voto cifrado, porque eso serviría para conocer el sentido del voto, y lo que hace ese tipo de mecanismos que tienen sistemas de votación electrónica a través de metodologías ya muy estudiadas, es que al momento que entra el voto, así como sucede en una urna, cae aleatoriamente dentro de esa bóveda electrónica, no en el orden que fue realizado el sufragio por la persona votante, justamente para no asociar ni vincular ese voto con la persona.

Asimismo, señaló que el proceso mencionado se está revisando y es parte de lo que verifican también los entes auditores.

En relación con lo mencionado por la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, respecto a los informes mensuales, dijo que tiene entendido que se está proponiendo la creación de un grupo de trabajo de la CNV, que tiene que ver con la conformación de la LNERE.

Señaló que su idea sería tener reuniones periódicas con los partidos políticos; hacer un grupo de trabajo donde se informe periódicamente del proceso de implementación, y tal vez ver ahí tanto la parte postal como la electrónica, dado que, si se aprueba por el Consejo General, son las dos modalidades que se van a tener y hay cuestiones que tienen un tronco común, en cuanto a las actividades a realizar.

Reconoció que también está el compromiso por parte de la Secretaría Técnica y de la Presidencia de la CVME, de entregar los informes que se vayan haciendo del avance de la implementación y de la atención a las diferentes observaciones, y que sería conveniente tener un grupo de trabajo de la propia Comisión, para poder revisar el tema, al igual que se hace en otras actividades relativas a sistemas o a procesos muy específicos.

Resaltó que los entes auditores no van a esperar a los simulacros para hacer la revisión, porque ellos tienen acceso a todo el SIVEI para verificarlo, e inclusive, no nada más la parte visible del sistema, sino que hacen una verificación interna del sistema, hacen una revisión del código fuente, que es lo que no ve el usuario para verificar que efectivamente, toda la programación del Sistema cumpla con las reglas, las cuales se están estableciendo para mantener la autenticación; la secrecía del voto; para mantener la bóveda; para todo lo que es el registro de la bitácora y para el cómputo de los votos una vez que se cierre la votación, y en ese mismo sentido, ratificó que quienes llevarán a cabo esa segunda etapa son los mismos entes auditores.

Señaló que el convenio con la UNAM se firmó en esos términos, de llegar a esa primera etapa, pero también avanzar en la segunda etapa, sobre todo para dar certeza, que sea el mismo ente auditor.

En este sentido, comentó que también en el proceso de licitación se estableció ese mismo requerimiento a la empresa adjudicada para que llevara a cabo esa actividad, que también lo manifiestan en sus dictámenes que van a continuar en la segunda etapa, y también tendrán que realizar las actividades de revisión derivado de los ajustes que sean producto del acuerdo que tome el Consejo General.

Por otra parte, manifestó que tienen algunas consideraciones, por ejemplo: una de las propuestas de las mesas de trabajo, fue el que se otorgaran 30 minutos a los votantes, si entraban a las 17:59 horas y faltaba un minuto para cerrar el sistema, es decir, que si entraban al Sistema antes de la hora señalada, tuvieran 30 minutos para poder todavía emitir su voto, como se hace en las casillas tradicionales.

Aclaró que eso no es algo que esté actualmente implementado en el SIVEI, requeriría de la opinión y, en su caso, observación por parte del Consejo General, y si lo aprueba éste en esos términos, se hará el ajuste para que también el sistema tenga esa funcionalidad y, en consecuencia, también los entes auditores.

Mencionó que un principio de auditoría básico es que, si en el sistema cambia un dato, un carácter, se tiene que hacer una auditoría completa para asegurar que ese haya sido el único cambio, para dar certeza y hacer las observaciones correspondientes.

Añadió que hay varias recomendaciones que hicieron los entes auditores, con el propósito no solo de mejorar la funcionalidad y seguridad, sino también la experiencia del usuario, por lo que, en ese mismo sentido, también se aplicarán esas recomendaciones; teniendo a favor que hay bastantes meses por delante para llevar a cabo esas actividades y el tiempo suficiente para llegar con un sistema muy robusto, probado, completamente verificado y con la confianza de que opere correctamente durante el periodo de votación que se está proponiendo.

Aseguró que tanto la UNAM como Deloitte, además de los simulacros, realizarán múltiples revisiones durante el periodo que resta hasta el mes de abril de 2021, previo al inicio de operación del SIVEI, y también se verificará la operación del Sistema; inclusive, que los aplicativos que se utilicen durante la operación hayan sido los que se revisaron en la auditoría y que no haya habido ningún cambio al respecto.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Solicitó se aclare cómo se van a reportar los cambios que se vayan atendiendo a partir de las auditorías.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM.- Señaló que la auditoría va a generar varios informes, e incluso ratificar lo que se había revisado; asimismo, indicó que se harán recomendaciones y observaciones, y que en los informes que se realicen de manera periódica se estará reportando todo lo que se atiende respecto a los informes.

Indicó que en algunas ocasiones existen recomendaciones de los entes auditores basados en estándares o recomendaciones internacionales, por lo que el INE tendrá que valorar si

de acuerdo a los procedimientos y al esquema de votación son aplicables, debido a que hay algunos que son específicos y pueden ser nada más de aplicación regionalizada.

Finalmente, aclaró que la valoración se estará haciendo con transparencia y comentándola ante la CVME.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Mencionó que, de acuerdo al informe, la votación se abriría desde el 22 de mayo hasta el 6 de junio de 2021, y se instalaría la Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) a las 17:00 horas y la votación se cerraría a las 18:00 horas (tiempo del centro de México), por lo que solicitó fueran confirmados dichos datos. Asimismo indicó que de ser correcta la información, los votos emitidos se guardarían en la bóveda referida, de acuerdo a lo expuesto.

Además solicitó que fuera aclarado si hay algún mecanismo por el que la persona votante pueda confirmar que ese voto sí llegó a esa bóveda o si se hizo el cómputo correspondiente.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM.- Confirmó que el periodo de votación va a ser del 22 de mayo al 6 de junio de 2021, de acuerdo a la propuesta que está en el proyecto de Lineamientos; al respecto, explicó que se hizo una revisión de las experiencias internacionales sobre los días que mantienen abiertos estos sistemas de votación, y que el genérico fue de 15 días, lo que daba oportunidad a que transcurrieran dos fines de semana para que las personas puedan emitir su voto.

Explicó que era un sistema que considera todos los esquemas de seguridad, y que así estaba en la propuesta de los lineamientos, y que si se llegara a considerar otro periodo, se tendría que reflejar, si así lo considera el Consejo General. Puntualizó que estaría iniciando a partir de las 20:00 horas del viernes 22 de mayo, mientras que el acceso al SIVEI concluiría el domingo 6 de junio a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

Expuso que el SIVEI cerraría a las 18:00 horas, pero que las personas que hayan entrado un minuto antes, tendrán 30 minutos para emitir su voto, siempre y cuando hayan ingresado al sistema, para que aproximadamente a las 18:30 horas se empiece con el cómputo de los votos por esta modalidad.

Explicó que el SIVEI tiene incluido un esquema para que dé un recibo a la persona votante, y que en la secuencia de pasos el Sistema pregunta dos o tres veces la confirmación de cómo va a emitir su voto, asimismo, señaló que una vez que la persona decida en el sistema cómo va a votar y oprima el botón correspondiente, el sistema empezará a hacer un proceso de encriptación y almacenamiento en la bóveda electrónica.

Abundó que el 22 de mayo se haría un procedimiento de apertura de bóveda electrónica, que es una especie de urna electrónica, lista para recibir los votos, además aclaró que la bóveda estará disponible durante todo el periodo de votación a través del SIVEI y de todos los mecanismos de seguridad.

Precisó que, cuando la persona presione el botón de votar, el SIVEI hará todo el procesamiento y la siguiente pantalla que mostrará será la del recibo del voto, mediante un Código QR descargable que está en la base de datos del esquema de bitácora que tiene el Sistema para poder confirmar.

Señaló que ese recibo no tiene el sentido del voto, a efecto de mantener la secrecía, y que ese era un esquema experimentado de los sistemas de votación electrónica, motivo por lo cual en el siguiente paso no se muestra una pantalla del sentido del voto, dando nada más un recibo descargable de la emisión del voto y de que queda registrado en el sistema para una verificación posterior.

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, Consejera del Poder Legislativo de MC.-

Indicó que el periodo que se propone del 22 de mayo al 6 de junio de 2021, fue un tema abordado por las representaciones partidistas. Al respecto, señaló que era importante considerar las experiencias internacionales sobre este tema, a efecto de considerar un periodo que sea suficiente para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercerlo. Finalmente, agradeció que se tome en cuenta su participación en estos temas.

Lic. David Olivo Arrieta, Consejero del Poder Legislativo del PAN.-

Reconoció el trabajo realizado por la CVME, consistente en fomentar el uso de la tecnología informática y de la gestión de documentos electrónicos, con el objeto de brindar las facilidades a la ciudadanía residente en el extranjero para ejercer sus derechos político-electorales. También asumió que la finalidad de abundar en la seguridad y confianza de la ciudadanía residente en el extranjero, salvaguarda y maximiza su derecho a sufragar.

Señaló que la vía electrónica por internet incorpora una modalidad de votación de fácil acceso, por lo que agradeció que se dé un mejor panorama de experiencias internacionales, con el fin de ayudar a crecer el número de las y los mexicanos residentes en el extranjero a participar en las elecciones correspondientes.

Por último, indicó que estaba de acuerdo con ambos proyectos de Lineamientos, debido a que están apegados a los principios plasmados en documentos internacionales en defensa de los derechos humanos, y aquellas disposiciones constitucionales y legales, favoreciendo la protección más amplia en el ejercicio del derecho de los residentes en el extranjero en los PEL 2020-2021.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI.- Señaló que de acuerdo a lo expuesto por el Coordinador General de la UNICOM, existen dos entes auditores: la UNAM y la empresa Deloitte.

Afirmó que el dictamen de la UNAM establece el cumplimiento de los requerimientos técnicos, pruebas de calidad y medidas de seguridad necesarias, contenidas en la normatividad aplicable y que la auditoría realizada, permite concluir que el SIVEI cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo los PEL 2020-2021, donde se contempla la votación desde el extranjero, de acuerdo con los planes de trabajo del INE, que incluye iniciativas para fortalecer el sistema auditado.

Por otro lado, indicó que la empresa Deloitte muestra resultados favorables, pero que a la fecha de emisión del dictamen quedaron acciones de mejora de 123 hallazgos. Mencionó que 2 hallazgos fueron de riesgo alto; 11 de riesgo medio; 94 de riesgo bajo, y 16 mejoras, las cuales, acordes con la fase correspondiente al ejercicio 2020, permiten continuar con la implementación del sistema, a efecto de fortalecer la certeza en la operación del SIVEI, mismos que serán analizados y evaluados en el ejercicio 2021.

Derivado de lo anterior, solicitó se aclare cuándo se solucionarán los hallazgos encontrados por Deloitte y cuándo se incluirán las iniciativas de mejora propuestas por la UNAM, a efecto de que se tomen en cuenta para la valoración y aprobación del SIVEI.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM.- Indicó que los trabajos comenzaron desde la fecha que se tuvo conocimiento de cada una de las recomendaciones u observaciones; asimismo, señaló que la empresa actualmente tiene un plan de trabajo para la atención de cada una de las observaciones en el presente año, a efecto de mejorar el sistema de votación electrónica, además señaló que se dará cuenta del avance en los informes que se generarán para el grupo de trabajo.

Por otra parte, explicó que se hicieron pruebas exhaustivas a todo el sistema, y que los entes auditores entendieron lo importante que es tener certeza respecto a este tema, por lo que han sido estrictos y escrupulosos en la revisión, a efecto de brindar una retroalimentación para mejorar el sistema.

Finalmente, mencionó que las observaciones se estarán atendiendo en lo que resta de 2020, para poder llevar a cabo los simulacros en 2021, con las observaciones atendidas.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario pasar al siguiente tema de este punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que algunos temas fueron abordados en la discusión previa, y que para dar más claridad a los integrantes de este órgano en el tema de los lineamientos se haría una presentación, a cargo del Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, y del Ing. César Ledesma Ugalde.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE.- Respecto de la propuesta de implementación de la modalidad de votación postal, mencionó que se integró un grupo de trabajo con la participación de la DECEyEC, la DEOE, la UNICOM y la propia DERFE, para la construcción de estos Lineamientos.

Para el desarrollo de estos trabajos, se tomó como base el modelo implementado en el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y el PEL Extraordinario de Puebla en 2019, de los cuáles se obtuvieron buenos resultados.

También, indicó que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las representaciones de los Partidos Políticos y con las oficinas de las y los Consejeros Electorales, a efecto de escuchar sus puntos de vista y atender las propuestas que pudieran fortalecer el modelo, mismas que se encuentran incluidas en los documentos.

Refirió que la propuesta de Lineamientos fue enviada a los Organismos Públicos Locales (OPL), a efecto de poder recibir observaciones; al respecto, señaló que hasta el momento no se han recibido comentarios.

Por otra parte, explicó que el alcance del documento que se pone a consideración, establece la definición de los elementos que integrarán el paquete electoral postal que será enviado a las y los ciudadanos, la producción de la documentación y los materiales electorales, el proceso operativo para la integración y envío de los paquetes, la recepción, organización, clasificación y resguardo de los sobres voto, la integración de las MEC, así

como la capacitación electoral que se brindará a las personas funcionarias de casilla y lo relativo a la operación el día de la Jornada Electoral.

Además, señaló que, con la construcción de los Lineamientos, se procuró armonizar las actividades de escrutinio y cómputo del modelo postal con el modelo electrónico por Internet, a efecto de que a la conclusión de esos ejercicios, se pueda llevar a cabo el procedimiento para la generación de los resultados por entidad federativa, y poder entregar la información a los OPL.

Manifestó que, debido a la complejidad que representa la logística postal, en estos Lineamientos se tomó en cuenta que las y los ciudadanos puedan contar con aproximadamente un mes para el envío de regreso de su Sobre-Voto. Señaló que se tiene considerado que el envío de los sobres postales, sea desde inicios del mes de marzo a finales del mes de abril de 2021, para que las y los ciudadanos tengan la oportunidad de regresarlos hasta 24 horas antes del día de la Jornada Electoral, esto es, a las 08:00 horas del sábado 5 de junio de 2021.

Comentó que se están llevando a cabo los preparativos finales para la implementación del SRVE, que se pondrá en operación a partir del 1º de septiembre de 2020, con el cual las y los ciudadanos residentes en el extranjero de las 11 entidades que tendrán este ejercicio, podrán manifestar su intención para votar en los PEL 2020-2021.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Agradeció el trabajo realizado por todas las áreas que han estado involucradas en este tema.

Mencionó que el numeral 36 del proyecto de Lineamientos refiere que en cada MEC se computarán hasta 750 votos; al respecto, propuso ampliar ese número de votos a computar, porque se está considerando por analogía, lo que se dispone para las casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.

Agregó que no tendría sentido acudir a ese número de votos a computar por dos razones: la primera, porque no van a estar las personas funcionarias de MEC desde las 07:00 horas esperando a que lleguen a la casilla, por lo que el trabajo no implica un desgaste desde temprano; y la segunda, porque será un ambiente más controlado que puede permitir se incremente la cantidad, por lo que propuso que la cifra fuera máximo mil votos por cada MEC.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Preguntó cuál sería el plazo límite para que los OPL den sus observaciones sobre los lineamientos, a efecto de saber cómo se procesarán en esta Comisión, considerando que posteriormente pasarán a la JGE y al Consejo General.

Aludiendo a su experiencia previa en el Instituto Electoral del Distrito Federal, comentó que cuando se implementó el voto postal y electrónico en ese órgano, hubo fechas distintas para cerrar el registro de electores, por lo cual manifestó que le preocupaba el voto postal, ya que en aquella ocasión, cuando se tenían que mandar los paquetes e imprimir boletas, probablemente todavía no había candidatos registrados, asimismo expresó que no tenía claridad respecto a si se resolvió el dilema de la fecha en que se tendrían que dar de baja del padrón en territorio nacional para su inclusión en el listado del extranjero.

Por otra parte, solicitó se le informara el motivo por el cual los Sobres-Voto llegarán a las 08:00 horas del 5 de junio.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE.- Señaló que el plazo referido está contemplado en la LGIPE y corresponde a un tiempo necesario para llevar a cabo el cierre de la votación, porque a partir de ese momento se tienen que preparar los listados nominales que serán utilizados en la casilla y cerrar toda la organización de cómo quedarían preparadas las cajas donde estarán los votos que serán utilizados en cada una de las mesas.

Aclaró que se mantendrá el cuidado, para que en la fecha en que se produzcan los materiales, estén definidos los candidatos, asimismo puntualizó que los Lineamientos establecen que se tendrán que entregar los materiales a más tardar el 19 de abril de 2021.

Comentó que en otras experiencias ha ocurrido que se dieron algunos cambios, y mencionó como ejemplo el de 2018, donde se tuvo que implementar un procedimiento adicional para hacer un cambio de boletas.

Sobre lo anterior, puntualizó que el periodo que se está planteando para llevar a cabo toda la integración y envío de paquetes, es del 21 de abril y hasta el 10 de mayo de 2021, considerando que se pudiera presentar una situación como la antes mencionada.

Señaló que todo el procedimiento de conformación de la LNERE quedará a cargo de la DERFE, a través del SRVE, que se habilitará a partir del 1º de septiembre de 2020; asimismo, indicó que todos los OPL lo pondrán en sus portales de Internet, para que sea un mecanismo único de registro.

Por último, explicó que a través de INETEL, se estarán realizando llamadas a las y los ciudadanos de las entidades que tienen voto en el extranjero, para darles toda la información respecto a su participación, precisando que el INE será quien lleve a cabo todas las actividades asociadas a la conformación de la LNERE.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que existe un Grupo de Trabajo con los OPL de las entidades que tendrán el VMRE en los PEL 2020-2021, el cual ha ayudado en la construcción de las definiciones, y ha permitido revisar los aspectos de plazos, fechas, y anticipar que no haya algún aspecto de legislaciones locales que se complique en alguna entidad. Añadió que este Grupo de Trabajo ha estado sesionando de manera virtual, por lo que ha sido un foro importante para construir el ejercicio tanto en la modalidad postal como electrónica. Dijo que se seguirán llevando a cabo las reuniones necesarias a efecto de poder socializar y escuchar las opiniones que puedan brindar para detectar alguna inquietud sobre el particular.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Señaló que en el caso del VMRE, las reglas de la casilla no son tan puntuales en la LGIPE como en el caso del voto en territorio nacional, y que con estos lineamientos se trata de realizar una homologación en la medida de lo posible.

Respecto de la propuesta realizada por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, señaló que su representación no tendría objeción, debido a que la regla de computar solamente 750 boletas no estaba estipulada en alguna otra referencia, y que por

la dinámica y conformación propia de la casilla para computar el voto postal, sería una casilla en donde se va a computar solamente una elección.

Derivado de lo anterior, señaló que la propuesta podría traer algún ahorro de recursos humanos y materiales, respecto a la integración de las MEC con las personas funcionarias, a la documentación que se requiere para hacer el llenado de las actas y en las propias estructuras partidistas.

Reiteró estar de acuerdo con la propuesta de computar hasta mil votos por cada una de las MEC.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Señaló que se registrará la observación y propuesta para que las MEC puedan contar más de 750 votos.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE.- Señaló que el tema en comento se revisó con la DECEyEC, para ver si era posible ampliar ese margen; asimismo, indicó que ésta área realizó una revisión en el marco de la preparación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, y se consideró conveniente dejarlo en 750, porque razonaron que con una votación de hasta 500 ciudadanos les podría tomar entre tres y cuatro horas llevar a cabo este procedimiento.

Al respecto, informó que se había realizado un análisis para poderlo proyectar hasta 1,500, pero desde su punto de vista consideró que la propuesta realizada por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, se podría revisar.

En respuesta a la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, indicó que se les dio a los OPL la semana en curso, para hacer llegar sus observaciones, mismas que podrían impactar el documento que se subirá a la JGE, de lo cual se informará a los integrantes de esta Comisión.

Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC.- Señaló que se realizó un estudio del tiempo que se dedica a realizar el escrutinio y cómputo.

Realizó dos consideraciones, primero, que se incrementaría aproximadamente un 30% el tiempo de esa actividad por parte de las personas funcionarias de las MEC, y segundo, que está establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), en el apartado referente al Programa de Integración de MEC, la cantidad de 750, por lo que indicó que se tendría que revisar y establecer en el acuerdo el ajuste a lo que está estipulado en la referida ECAE.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- A continuación, solicitó se realizara la presentación del proyecto de Lineamientos para el VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM.- Señaló que el proyecto de Lineamientos que están a consideración, son para la organización y operación del VMRE en la modalidad electrónica a través de Internet.

Indicó que el objetivo que está establecido en la normatividad, es formar las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del VMRE bajo la

modalidad electrónica por Internet para los PEL 2020-2021, y establecer las bases de los acuerdos que para efectos de esta modalidad emite el Consejo General y los Consejos de los OPL, así como de los convenios generales.

Puntualizó que, de las disposiciones que tienen los Lineamientos, una muy importante es la integración de la MEC Electrónica, la cual subrayó que se integra de acuerdo a lo estipulado en la LGIPE.

Explicó que el instrumento normativo señala que deben estar tres funcionarias(os) insaculadas(os), y que debe de haber Consejeras(os) Electorales, que la Ley no precisa de donde deben ser, pero la propuesta es que sean integrantes de la CVME y también explicó que la ley marca que esta mesa la deben integrar las y los representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de las Candidaturas Independientes.

Señaló que, con base en esta integración se están definiendo tres roles que están en la ECAE y lo aprobado por el Consejo General; asimismo, indicó que se tendrá una persona que presida los trabajos de la mesa, un(a) secretario(a) y un(a) escrutador(a); sobre el particular, resaltó que dicha integración tiene funciones establecidas en los Lineamientos.

Agradeció a la DECEyEC las observaciones que hicieron para poder definir de manera precisa algunas de las actividades, con la situación y la novedad del sistema de votación electrónica.

Explicó que hay disposiciones diversas en los Lineamientos sobre la ejecución de los simulacros, asimismo señaló que están considerados dos simulacros a realizar el siguiente año.

Igualmente, dijo que se precisan aspectos relacionados con la boleta electoral electrónica, que la Ley marca que se tiene que aprobar en coordinación del INE con los OPL, partiendo de la interfaz de usuario que está establecida en el sistema.

Señaló que era novedoso el tema, por el hecho que cuando se habla de una votación a través de un dispositivo móvil o una computadora, el tamaño de la pantalla cambia y en este caso la forma en que se presenta esta boleta electrónica, varía en cuanto a la disposición por el espacio que se tiene para mostrar los emblemas de los Partidos Políticos.

En ese mismo sentido, mencionó que se describe lo que es la documentación electoral, las actas que se van a emitir a través de esta modalidad, lo relativo a los materiales de capacitación y de la socialización del sistema.

Explicó que se está considerando un periodo para que se pueda informar a las y los votantes que van a emitir su voto, mediante esta modalidad, que pueden entrar y revisar cómo va a operar el SIVEI previo al periodo de operación, para que sea efectivo el sufragio en esta vía, asimismo, se describe la situación vinculada con los actos y procedimientos realizados en presencia de personas dotadas con fe pública.

Dijo que además van a estar asistiendo las representaciones de los Partidos Políticos, las y los Consejeros Electorales, las personas integrantes de la MEC, por lo que se contará con personas dotadas con fe pública, como la Oficialía Electoral y notario público.

Puntualizó que el notario es importante, a efecto de darle mayor certeza, siendo la Oficialía Electoral parte de la autoridad electoral, por lo que se consideró que como en otros procedimientos es importante ese tercero con fe pública, señaló que estas disposiciones están en los lineamientos.

Manifestó que en las etapas de operación se describe que, a partir del 22 de mayo de 2021, darán inicio los protocolos para la preparación, asimismo, indicó que en el protocolo de configuración de las elecciones, se va a hacer la verificación de la correcta configuración de la oferta electoral, que es cómo va a conformarse cada una de las boletas de acuerdo a las candidaturas registradas y aprobadas.

Sobre el particular, indicó que se hará la verificación correspondiente a las elecciones que se llevarán a cabo de acuerdo a lo que se tiene aprobado en cada una de las legislaciones locales.

Aclaró que dentro de la operación está la etapa de preparación, y que es la creación de la llave criptográfica, que está relacionada a la bóveda electrónica, sobre este asunto, explicó que se tendrá el registro de las y los custodios que resguardarán la llave de apertura de votos, y que dichos custodios serán designados en su momento por el Consejo General.

Derivado de lo antes expuesto, puntualizó que la entrega de llaves de resguardo a las y los custodios, se hará en el evento de apertura y creación de la bóveda.

Señaló que dentro de los Lineamientos está establecido el procedimiento de apertura, que están relacionados con la generación de los reportes de puesta en cero, sobre el particular, explicó que se abrirá la bóveda, la cual no deberá tener votos y se hará en presencia de todas y todos los integrantes, a efecto de que pueda ratificarse la publicación de las elecciones que se llevarán a cabo.

Abundó que la apertura del SIVEI se hará de manera automática, a las 20:00 horas del 22 de mayo de 2021, para todas las elecciones bajo esta modalidad. Asimismo, señaló que el acceso al Sistema será hasta las 18:00 horas del 6 de junio de 2021 y se permitirá que aquellos que hayan ingresado un segundo antes del cierre y que se mantengan en el sistema, tendrán 30 minutos para emitir su voto, motivo por el cual el cierre de la votación será hasta las 18:30 horas y será automático en el Sistema, de acuerdo a lo que apruebe el Consejo General.

Expuso que dentro del procedimiento del cierre, se realizará la apertura de la bóveda de votos, en donde se descifrarán, porque mientras se encuentran en la bóveda son secretos y nadie puede tener acceso si no tiene las llaves de todos los custodios, asimismo explicó que el día de la jornada electoral, se tienen que apersonar las y los custodios para que se pueda abrir la bóveda y realizar el cómputo y la generación de las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones.

Finalmente, dijo que se estaba considerando generar un acta para la modalidad electrónica y una para las actas de la modalidad postal y de ahí se derivará un acta de entidad federativa con el agregado de ambos esquemas de votación.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Señaló que su comentario estaba dirigido en un sentido de reflexión y que, de continuar así los Lineamientos, en el Consejo

General emitirá un voto particular, debido a que se está contemplando la posibilidad de emitir voto nulo de manera voluntaria o intencional.

Mencionó que el INE tuvo la oportunidad de no incluir esa opción; asimismo, explicó que entendía los argumentos de las personas para optar por el voto nulo, pero señaló que si en papel era inevitable, en esta opción se podría evitar, porque de lo contrario se da a entender, que si bien no se está incentivando, se están generando condiciones para que se dé, ya que no se coarta ningún derecho humano, debido a que no participan, porque no encuentran una opción política, y de ser ese el caso, simplemente, podrían no acudir al voto electrónico.

Mencionó que es una reflexión difícil de agotarla, porque existen posturas en ambos sentidos, pero puntualizó que consideraba que en votación electrónica, la propia autoridad no debería generarla como opción.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- Respecto del comentario del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, refirió que es un tema abierto para discusión, porque se tendría que pensar cuáles son las opciones que se les está dando a las y los electores.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Sobre el tema de optar por poner un apartado para que la ciudadanía pueda tener una opción de voto nulo, acotó que fue un tema discutido en 2012, y que en ese entonces se tenía la misma perspectiva que presentó el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, de tener las opciones viables, y que en ese entonces, se expresó que se tenía que dar la opción al ciudadano de no elegir a alguien registrado.

Sobre el particular, comentó que ese fue un criterio donde se hizo un análisis de todo el tema de voto electrónico de residentes en el extranjero, al respecto, mencionó que le gustaría que se volviera a revisar, a efecto de tener claridad de cuáles fueron los argumentos que lo sustentaron y tenerlo presente desde la óptica del derecho de la ciudadanía de tener una opción diferente a las propuestas por Partidos Políticos o Candidaturas Independientes.

Respecto del cierre de la votación a las 18:30 horas, mencionó que tenía una preocupación, debido a que a nivel nacional el cierre de la votación es a las 18:00 horas, y si hay personas formadas, se continúa con la votación hasta la última persona que estuvo formada; y en esa lógica el cierre de la votación se está aplicando que sea hasta las 18:30 y el cierre de acceso al sistema a las 18:00.

Sobre el particular, señaló que una de las virtudes del voto electrónico es la inmediatez, respecto del cómputo de los votos a las horas que se establezcan, por lo que la mayoría de las personas, a las 18:00 horas quisieran tener los resultados, y esa es una virtud que sí se tiene en el voto electrónico con esa inmediatez, a partir de que se cierre la votación.

Mencionó que se están dando varios días a partir de un horario específico, por lo que consideró que sería conveniente cerrar el sistema de votación a las 18:00 horas, a efecto de operar los cierres como en el resto del proceso electoral.

Asimismo, señaló que no era algo definitorio, pero consideró que se le está dando suficiente tiempo a la ciudadanía para que prepare su voto y para que lo emita, por lo que esperar

hasta el último momento, porque se considera que tienen algún problema de acceso, por algún motivo, lo cual podría abrir una ventana innecesaria para el voto en esta modalidad.

Señaló que en ocasiones se omiten las instrucciones para realizar las operaciones, y es cuando se detecta una falla, aunque en realidad no sea una, simplemente que no se siguieron las instrucciones, derivado de lo anterior, consideró que si se da ese margen, se podría generar y abrir una parte de un problema atribuido desde la óptica de la ciudadanía a la institución, cuando en realidad se podría evitar.

Precisó que se exploró y hubo pronunciamientos en el Grupo de Trabajo, respecto de la ampliación de los derechos, en el sentido de que el voto es para las personas connacionales que residen en el extranjero, motivo por el cual se propuso explorar que los IP de donde se emitan los votos provengan del extranjero y que no sean personas que se encuentren en México o aparatos registrados en México, debido a que se está facilitando una modalidad para emitir el voto fuera del país.

Dijo que se han dado argumentos en el sentido de que es la forma de maximizar el voto para alguna persona que se encuentra emergentemente en México, y ya se dio de alta en la LNERE, por lo que consideró conveniente valorar qué es lo que da mayor certeza en ese punto, al respecto destacó que actualmente sigue analizando el tema, debido a que el área técnica ha señalado algunas complejidades para hacerlo.

Finalmente, indicó que se debería tener claridad que en el envío de la clave para el ejercicio del VMRE, debe estar identificado con el número telefónico de la persona que lo brindó, de tal forma que no se pueda abrir en otro aparato, sino solo desde el que corresponde al número brindado como de contacto, a efecto de tener una garantía para las personas, de que desde otro aparato no se pueda leer el código, ni abrir la información. Resaltó que esto no se encuentra claro en los lineamientos, por lo que recomendó que se reforzara.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME.*

En cuanto al cierre a las 18:30, precisó que se está utilizando el mismo principio que para las casillas presenciales; es decir, que si se entra a la urna virtual a las 17:59 horas, se tiene el tiempo para emitir el voto, lo cual no significaría que si se ingresara a las 18:15 horas se podría votar; ya que se trata de garantizar el derecho para aquellos que llegan antes del cierre oficial.

Sobre las direcciones IP, consideró que es un tema que se seguirá abordando, ya que hay una serie de cuestiones técnicas de las que habrá que estar muy pendientes, porque también implica la protección de datos; ya que no solo se trata del tipo de información que se guardará, sino cómo se utilizará.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Respecto del modelo de boleta electrónica, precisó que hay un espacio para candidaturas no registradas; y que lo que habría que analizar es la propuesta del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

En el tema de candidatura no registrada, expresó que podría solventarse, dado que la o el ciudadano mexicano residente en el extranjero lleva a cabo una serie de acciones para la emisión de su voto, por lo que le resulta raro que envíe un voto nulo, sin embargo dijo estar abierta a analizarlo.

Respecto del cierre después de las 18:00 horas, manifestó que es un dato importante abrir esa sesión y esas mesas a esa hora, para que empiecen a llegar esos resultados electrónicos que serían los primeros que se podrán dar a conocer a ciencia cierta, ya que esto abona a la confianza en el uso de tecnología, de voto electrónico. Destacó que tener estos votos como los primeros con los que se alimente el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es importante.

En relación con los 15 días en los que podrán emitir su voto, consideró que es un periodo largo, refiriendo que en las entidades federativas que han llevado a cabo estos ejercicios de votación, generalmente es un período de jueves a domingo o una semana, aunque acotó que no necesariamente tendría que ser igual.

En el tema del cierre del SIVEI, manifestó decantarse por cerrarlo a las 18:00 horas, ya que el Consejo General tiene la obligación de sesionar a esa hora, y poder dar el importante resultado de este ejercicio, que además es el primero a nivel nacional, aunque es de las entidades federativas, gubernaturas y algunas diputaciones, cimentaría la confianza ciudadana en estos resultados que sean los primeros.

Señaló que resulta importante cerrar esta etapa justo a las 18:00 horas, tomando en cuenta además que las personas votantes tienen 15 días para emitir el voto, que es una posibilidad que no tiene ningún(a) otro(a) ciudadano(a) en el país, ya que acuden a la casilla el día de la Jornada Electoral entre las 08:00 y las 18:00 horas, o si al cierre ya estuvieran formados, hasta que se acabe la fila.

Agregó que apoyaría la propuesta de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez; y comentó al Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, que sí está considerado el espacio de candidato no registrado en la boleta electoral electrónica.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.- Agradeció lo realizado por las distintas áreas del INE en relación con el VMRE, considerando un avance muy importante esta nueva modalidad del voto vía electrónica.

Reflexionó que en esta etapa de la pandemia de Covid-19, estas herramientas son valiosas, que incluso si se pudiera aplicar en todas las elecciones, no habría gran problema que hubiese pandemia o no.

Respecto del cierre del SIVEI a las 18:00 horas el día de la elección, con la excepción de que el elector que ingrese a las 17:59 horas, un minuto antes del cierre, y que el Sistema contará con 30 minutos para emitir el voto, manifestó que habría que precisar que se está siguiendo exactamente la misma regla que se da en las casillas electorales el día de la Jornada Electoral; cuando llegan las personas a las 6 de la tarde, y todas las personas que estén formadas hasta ese momento, van a poder votar; y en el caso de que alguien llegue a las 18:01 horas, esa persona ya no va a poder votar aunque la casilla continúe aceptando a los ciudadanos y ciudadanas que habían estado formadas hasta antes de las 18:00 horas.

Coincidió con las Consejeras Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en que, si ya hay un plazo de 15 días, no sabía si valdría la pena ese último plazo de los 30 minutos, pero consideró que se podría valorar, aunque aparentemente es la misma regla que se tiene en territorio nacional para el voto presencial.

En relación con el tema del voto nulo, afirmó que es una opción importante, porque en el SIVEI se dice que permitirá únicamente seleccionar una opción o combinación válida, conforme a las candidaturas o coaliciones registradas y aprobadas; con lo que se estaría corrigiendo, porque entonces nada más permite votar por candidaturas o coaliciones que están registradas y aprobados, y no se puede poner la combinación de Partidos Políticos, porque cada uno tiene el derecho de tener su propio logotipo en la boleta. Entonces, si se eligen algunas opciones que no están coaligadas, desde su punto de vista, el Sistema no dará esa posibilidad y en consecuencia, no habría un voto nulo.

Consideró que debería mantenerse la opción de voto nulo de manera voluntaria e intencional, porque la LGIPE da la posibilidad de votar por alguna de las opciones registradas, y que inclusive la legislación prevé un recuadro para candidaturas no registradas, aunque carecen de algún efecto jurídico, porque no se suman esos votos.

Agregó que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desde hace muchos años, adoptó el criterio respecto a la petición de algunas personas de que se les contaran sus votos de manera individualizada, por no tener un(a) candidato(a) electo(a), y se respondió negativamente, porque ese recuadro tiene que existir para que la gente pueda votar por una opción que no está registrada, porque no se puede obligar a la ciudadanía a votar por determinados partidos o coaliciones.

Añadió que en ese recuadro, generalmente se pone un nombre. Y que también se puede poner la opción de “ninguno”, y tendría el mismo efecto jurídico que un voto nulo. Por lo anterior, concluyó que es muy bueno que se prevea un recuadro o la opción de anular un voto de manera voluntaria.

A continuación, dijo respetar a quienes deciden votar en blanco, anular su voto, aunque señaló que personalmente no lo haría, conociendo el trabajo que las autoridades electorales realizan para una jornada electoral y recibir la votación de los electores, sin embargo bajo ese respeto a las personas que piensan diferente y que hacen ese tipo de campañas y anulan su voto de manera intencional, consideró que eso también debería quedar en el proyecto, porque también es una manera de manifestarse de la propia ciudadanía, mostrando su rechazo al sistema de partidos y todo lo relacionado con las elecciones.

Finalmente, solicitó fuera aclarado si la propuesta consistía en que el 6 de junio de 2021 se cerrará el SIVEI a las 6 de la tarde, tiempo del centro de México, y si la gente que ya había accedido al Sistema y que todavía no hubiera emitido su voto tendría el tiempo de hacerlo, pero que no se trata de que después de esa hora la gente pueda entrar a votar. Asimismo, externó su felicitación por el trabajo que se está realizando.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, *Presidenta de la CVME.*-
Afirmó que el objeto de esta propuesta consiste en ampliar las posibilidades de participación de las y los connacionales que están fuera del territorio y facilitar su participación en las decisiones políticas y su involucramiento en los acontecimientos en el país.

Refirió que la idea es maximizar derechos, dándoles las mismas condiciones, mantener esta perspectiva de ampliación de derechos, sobre todo considerando que se trata de una población de mexicanas y mexicanos muy grande y que la participación de las y los connacionales en estos procesos ha sido muy pequeña, siendo este el resultado de un gran proceso y afirmó que espera que con todas estas medidas, estos nuevos lineamientos y nuevas opciones se pueda ampliar y darle la opción a los connacionales.

En cuanto al planteamiento del voto en el SIVEI antes de las 18 horas, manifestó que se tendría que analizar cómo ampliar derechos, no cómo reducirlos, lo cual es un reto porque ello ayudará a tomar las definiciones para las futuras formas de participación.

Reconoció a todas las áreas involucradas en la elaboración de esta propuesta, ya que señaló que este es un trabajo conjunto, y que las observaciones que se realizan, ayudan a que estos lineamientos sean funcionales y sean instrumentos que ayuden a avanzar. En consecuencia, dijo que es un tema muy interesante y que lo expresado en la mesa se irá integrando.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Respecto del tema del horario de cierre del SIVEI, afirmó que al ser un sistema novedoso, se previó dar un tiempo de media hora, suficiente para que el ciudadano o la ciudadana votante puedan emitir su voto.

Afirmó que estos esquemas de votación son similares en seguridad a los portales bancarios, ya que, cuando la o el usuario, en este caso la persona votante, no ha decidido o le estuviera siendo difícil el uso y rápido aprendizaje de estas herramientas para concretar su voto, si se pusieran tiempos muy breves, se recibirían mensajes de desconexión; por lo que considerando las mejores prácticas, puede inhibir la participación ciudadana en vez de incentivar el que la o el ciudadano concrete su voto.

Explicó que por ello se previó un tiempo de sesión en el SIVEI de media hora, que podría ser menos, pero que la construcción técnica propuso este tiempo.

Precisó que el poner el cierre a las 18:00 horas, no solamente puede dejar fuera a quienes ingresen pocos minutos antes de esa hora, sino también podría dejar fuera a aquellos que entraron alrededor de 20 minutos antes de la hora, ya que si no se concretara en ese tiempo su votación, no ingresaría ese voto.

En consecuencia, señaló que se trata de un aspecto técnico respecto a la hora de cierre, considerando cuánto tiempo se dará a la persona votante para que emita su sufragio una vez que ingresa, y que el Sistema no lo desconecte. Afirmó que desde que se construyó la propuesta se utilizó la lógica de construcción de las casillas presenciales en territorio nacional.

Propuso que, para efectos del procesamiento del proyecto, si estuvieran de acuerdo las y los integrantes con voz y voto de la CVME, la propuesta fuera enviada a la JGE con los dilemas planteados en esta sesión. Lo anterior, considerando que este órgano colegiado tendrá que considerar su aprobación, y el Consejo General tendría la última palabra.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Inquirió al Secretario Técnico, a partir de qué momento se contaría la media hora del tiempo de sesión en el SIVEI, si sería a partir de que le llega a la o el ciudadano el código de acceso o a partir de que ingresa con el código de acceso al Sistema.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Respondió que el tiempo de sesión de media hora en el SIVEI correría a partir de que se firma en el Sistema; es decir, cuando se ingresa.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Consultó si las dos semanas que podrá estar abierto el Sistema no es un tiempo muy largo que genere riesgos, o si fuera deseable un tiempo menor o no hay problema con esas dos semanas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Afirmó que desde la óptica de la DERFE, entre más tiempo se les dé, sería mejor, considerando que es la primera vez que se implementa este proyecto del INE; ello, aunado a que las mejores prácticas y otras experiencias internacionales refieren tiempos similares, pero también consideró que las intervenciones de la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, y del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, le hicieron ver que puede ser un tema de reflexión.

Comentó que entre más tiempo esté al aire el Sistema, habrá un riesgo, ya que los sistemas que están de manera permanente, públicos y en Internet, son más susceptibles de sufrir algún intento de ataque; pero que ello es un riesgo calculado, ministrado bajo toda la lógica de la infraestructura y seguridad que se tiene, ya que cualquiera que sea el periodo, todos los mecanismos de seguridad de monitoreo estarán funcionando. Pero que en términos de riesgo, un tiempo menor ofrece menor riesgo, afirmando que sí existe una lógica en la decisión que se tendrá que tomar al respecto.

Insistió que la propuesta se construyó de manera conjunta entre todas las áreas, y que trata de recoger algunas prácticas internacionales, pero que tal y como lo comentó la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, existen otras experiencias en el conteo internacional con tiempos más breves; por lo que es un tema que se puede discutir sin problema.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la UNICOM.- Dijo coincidir con la intervención del Secretario Técnico de la CVME, en el sentido que hay diversos tipos de riesgos que puede tener un sistema, explicando que se hace un análisis y deben existir los procedimientos de mitigación o asunción de esos riesgos.

A manera de ejemplo, refirió los riesgos conocidos como ataques de negación de servicio (DNS, por sus siglas en inglés), querer bombardear el sistema para que no sea accesible, por ningún usuario; y que esos riesgos, se pueden presentar en un día, en horas o en un transcurso largo, que no son riesgos que dependan del tiempo, sino más bien de la infraestructura que tenga el atacante para poder realizarlo; y que se está trabajando y tomando todas las medidas y metodologías para hacer las mitigaciones correspondientes.

Asimismo, señaló que hay otros riesgos que tienen que ver con intentar vulnerar el sistema y que serían en los que posiblemente el tiempo que transcurra pueda dar oportunidad a realizar este tipo de ataques ya que se tiene más tiempo para intentarlo, pero el ataque puede ser efectivo en una hora, en un día o en tres, siendo ello muy variable.

También expresó que las auditorías y los mecanismos que se establecen en materia de seguridad son para mitigar todo este tipo de riesgos, ya que los riesgos de ataque siempre van a existir y en la institución, en el día a día, se reciben diversos tipos de ataques que a través de las herramientas que se tienen, se mitigan prácticamente, porque ya hay muchas metodologías para poder evitarlo.

Aseveró que el tiempo que se propone dar, no es un riesgo suficiente para que en dado momento hubiera el tiempo para llevar a cabo un ataque que pueda tener éxito, ya que

incluso el Instituto tendrá que hacer una revisión de materia de seguridad, no sólo la que se hizo en este momento, sino prácticamente semana a semana, mes a mes, porque surgen diferentes tipos de riesgo de manera constante, y que es algo que se está verificando también con los auditores y por parte de la propia unidad y de la empresa.

Concluyó señalando que el tiempo no implica un riesgo con el suficiente impacto para limitarlo a un menor tiempo de días, si se considera que también el tiempo es suficiente para que las y los connacionales puedan tener acceso al SIVEI, hacer la revisión y atender lo necesario en esta materia.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Señaló que le preocupaba el período de 15 días, porque desde su perspectiva, más tiempo implica que un sistema sea más susceptible a ser atacado o *hackeado*.

En cuanto al cierre de la votación a las 18:00 horas, dijo que le parece que 15 días son suficientes para votar, en comparación con alguien que vota en territorio nacional dentro de un horario, en un solo día.

Agregó que el Secretario Técnico de la CVME le explicó que el cierre del Sistema es distinto al que se utilizó en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en un ejercicio anterior, ya que entonces se contó con los resultados de forma inmediata y fueron los primeros que cayeron, pero en este caso hay que cerrar el sistema, abrir la bóveda, que hay todo un protocolo que toma alrededor de dos a tres horas.

En consecuencia, puntualizó que si no existe esta ventaja, no obstante la importancia de utilizar herramientas tecnológicas que acerquen a resultados mucho más rápidos y dado que lo relevante consistía en que en sesión del Consejo General, con Partidos Políticos, representantes partidistas, medios de comunicación, y que se diera esa información a las 18:01 horas, si eso no es posible y toma alrededor de dos o tres horas, para iniciar el protocolo de cierre del sistema, la apertura de bóvedas, el cómputo, la firma de actas, consideró que da igual si se cierra a las seis o a las seis y media de la tarde.

Reiteró que la postura de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y la suya, atendían a otra experiencia previa, por lo que pensaban que era muy relevante hacer la publicación de resultados lo más rápido posible, pero si todo tarda al menos un par de horas, no tendría sentido si se cierra a las seis o a las seis y media.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.- No habiendo más comentarios, dio por presentado el Proyecto de Acuerdo, así como las observaciones, comentarios y propuestas de adecuación que se formularon en esta discusión, para que se haga del conocimiento de la JGE. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Realizó la lectura de los siguientes compromisos formulados durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO O TEMA	SOLICITUD, COMPROMISO O ACUERDO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	P5	Actividades del VMRE a nivel local.	13/2020 Analizar la propuesta relativa a incrementar el número de Boletas Electorales a procesar en las MEC para el voto postal.	Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.
2	P5	Actividades del VMRE a nivel local.	14/2020 Entregar a la JGE la versión estenográfica y todas posiciones que se plantearon al Proyecto de Acuerdo señalado en el punto 5 de la 03SE-CVME, para su consideración.	Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico de la CVME.
3	P5	Actividades del VMRE a nivel local.	15/2020 Entregar las presentaciones realizadas en la reunión de trabajo con representaciones de Partidos Políticos, celebrada el 19.08.2020, así como la diversa realizada en el punto 5 de la 03SE-CVME.	Representante del PRD.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la CVME.-

Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 de la CVME, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de la sesión.

MTRA. NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DRA. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO